

**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos
Europeos**

Secretaría General Técnica.

Fecha: la de la firma electrónica.

Asunto: Solicitud informe Anteproyecto de Ley del
Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
41092 – Sevilla.

Con fecha 28 de marzo de 2025, se ha solicitado por esa Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de Bandeja (INT/2025/000000000312682), informe sobre el ANTEPROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, del Decreto 211/2024 por el que se modifica el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

A la solicitud de informe se acompaña el texto del anteproyecto, junto con la Memoria de Impacto Normativo (MAIN).

Analizados dichos documentos, se comprueba que se recogen adecuadamente las observaciones que esta Dirección General realizó a un texto anterior en el ámbito de la Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública el pasado día 18 de febrero, constatándose, asimismo, que el texto remitido recoge mejoras en su redacción, por lo que no procede formular en estos momentos nuevas observaciones en el ámbito de competencias de este Centro Directivo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ,

Fdo.: Carlos Mariné Pla.

